

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.—Núm. 4.326

Tres ediciones

Madrid, Viernes 11 de Agosto 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Discusiones nocivas

La perorata antimilitar del diputado señor Layret quedó anulada el día que la pronunció por la importancia del discurso que hizo después el Sr. Cambó, que mereció todos los comentarios.

Probablemente, habría caído en el vacío si el Sr. Fanjul no le hubiese contestado anteayer, aprovechando la primera ocasión que se le presentó de hacerlo.

Hay que reconocer su buen deseo y la energía con que defendió al Ejército de los injustos ataques de que le hizo objeto el diputado republicano.

Sin embargo, se conviene por todos en que le faltó la condición de la oportunidad, porque dio importancia a lo que pocos se la habían concedido.

Pero tiene otro aspecto más lo dicho por el teniente coronel de Estado Mayor.

Originó un escándalo en la Cámara y la prolongación de la aprobación de la tan famosa fórmula.

Muchos legisladores rasgaban sus vestiduras farisáicamente al escuchar que el Ejército mira con desdén la actuación del Congreso.

¿Y por qué escandalizarse de ese modo? No es el Ejército, es toda España la que hace tiempo que mira con desdén o algo más, la actuación parlamentaria.

Y es natural; lo que menos interesa al país es lo que sin cesar ocupa la actividad de los legisladores.

Política, y política personalísima es lo que hacen, abandonando cuanto debiera serles primordial.

Ni presupuestos hay desde media docena años ha, porque todo el tiempo les es escaso para dirimir sus asuntos, basados en resquemores y envidias y en atacar y derribar Gobiernos.

Reconozcan que eso no puede ni debe merecer otra cosa que desdén.

El cuerpo a cuerpo de días pasados entre el ministro de Hacienda y el Sr. La Cierva; la discusión política del otro día entre el segundo y el Sr. Cambó, y el duelo oratorio de ayer entre el Sr. Alba y el mismo ex ministro de la Guerra, ¿qué han de interesar a los ciudadanos que no pueden vivir por la carestía de la vida?

Se esperan medidas legislativas de carácter social y de índole económica, y esos señores que se escandalizan cuando les dicen que no se los escucha siquiera, olvidan sus deberes y desprecian al país que sigue aguardando que sus representantes le representen de veras.

Además, se discute con hipocresía; pues ayer se repitió en el Congreso la censura a que las reformas militares se hicieran por decreto.

Sin embargo, todos sabemos que si se hubieran esparado del Parlamento, no las hubiese habido jamás.

En él han muerto cuantos intentos se hicieron siempre. Reconoce el Sr. Maciá la necesidad de aumentar la retribución a los militares. Pues, si así es, por decreto habrá que implantarlo para llevarlo a la práctica.

Lo mejor de todo es no manosear el Ejército en las Cámaras, porque es muy delicada cuestión y siempre resulta daño discutirla.

El Ejército no teme que se le discute; de lo que se duele es de la injusticia con que se le trata.

¿Ocupen los legisladores el tiempo en lo útil, y verán como militares y paisanos se interesan en su labor.

Fenómeno meteorológico

Esta mañana ha ocurrido un fenómeno astronómico, registrado por los aparatos de la Central de Telégrafos.

Ha sido el paso de un astro que ha establecido en dichos aparatos corrientes contrarias a las telúricas; el fenómeno ha tenido una duración bastante grande, pues desde las ocho a las doce, no se ha podido transmitir un solo telegrama.

La anomalía celeste se ha producido de Oriente a Noroeste, y, según noticias, se ha sentido primero en Francia y luego en Inglaterra. Parece que algunos observatorios, entre ellos el del Ebro, han comprobado que el paso del astro ha sido de una mayor exhibición de las manchas del sol. Sin duda, a este fenómeno obedecen a los calores de estos días.

Se recuerda a este propósito que hace muchos años se registró otro fenómeno parecido que no duró más que unos minutos.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Infantería

Destinos.—Pasan destinados a los Cuerpos que se expresan, los siguientes alféreces de la reserva, en vacantes ocurridas antes del 31 de Julio último y peticiones oficiales cursadas en dicho mes.

Al regimiento de la Reina: Don Bernardo Santa Olalla.

Al regimiento del Príncipe: Don Nemesio Gómez, don Saturnino Curiel, don Marciano Fernández, don Salvador Tomasetti, don Demetrio Murillo, don Rodolfo Martínez, don Lucio Ibáñez, don Félix González, don José Mercadé y don Basilio Parra.

Al regimiento de la Princesa: Don Teófilo Zarca.

Al de Zamora: Don Salvador Díez, don Pedro Martín, don Julio Martínez de la Riva, don Joaquín de los Ríos, don Angel Ríos, don Matia Petriz, don Eduardo García y don Siro González.

Al de Zaragoza: Don Miguel Fernández Vega, don Casiano Miguez, don Benjamín Álvarez, don Calixto Artigas, don Francisco Martín Valera, don Manuel Martínez García, don Eugenio de la Rosa, don Mariano Martín, don Rafael Muñoz, don Amadeo Núñez y don Manuel Méndez.

Al de América: Don Pablo Lerga, don Emilio Trinidad, don Gonzalo Martín, don Federico Tajadura, don Miguel Cerdá, don Evaristo Ciudad, don Mariano Civera, don Angel Cencas, don Daniel Díaz, don Justo Resano, don Manuel Barrios, don Jesús Benocal y don José Masalleras.

Al de Extremadura: Don Manuel Cano, don Francisco Nuñez, don Juan Pérez Basilio, don Isaac López.

Al de Castilla: Don Luis Cano, don Timoteo Domínguez, don Francisco Ayuso, don Alfonso Guillón, don Bernardo Hernández, don Francisco Ramos, don Nemesio Rusi, don Manuel San Román, don Francisco Valera, y don Francisco Ayuso.

Al de Almansa: Don Fernando Culebra, don Augusto Anau, don Francisco Balles, don Ramón Mafiol, don Antonio Marmolejo, don Pedro Sagrañes, don Baldo mero Martínez, don Antonio Miraada y don Alfonso Mompeo.

Al de Galicia: Don Juan Acín, don Juan Pego, don Justo Quintán, don Juan Santurriño, don Felipe Sobradie, don Luperio Villuendas, don Elías Beltrán, don José Blanco, don Luis Campos Montenegro, don Manuel Nájera, don José Nieto, don Francisco Oronú, don Enrique Peralta, don Julián Rodríguez, don Santos Romo, don Antonio Rubert, don Alberto Valls, don José Villalba, don Evelio Moran y don Enrique Vega.

Al de Aragón: Don Pedro Fernández Martínez, don Luis Lacueva, don Pascual Martínez y don Diego Toledo.

Al de Girona: Don Paulino Faerna y don Juan Melero; al de Valencia, don Domingo Rodríguez y don Herminio Vicente, al de Balén, don Pedro Álvarez, don Martín Benedicto, don Matías Chávarri, don Constancho Pérez, don José M. Santos, don José Arpón, D. Victoriano Corres, don Gregorio Pérez Carrasco, don Jenaro Riso, don Enrique Vazquez y don Enrique Martínez Doñaveitia.

Al regimiento de Navarra: Don Luis Díaz, don Atlano Díaz, don Ceferino Erdozain, don Antonio Pérez Linares, don José Pérez Rodríguez, don Enrique Pintos, don Arturo O'Neil, don Manuel Muzas, don Eloy Ríos, don Miguel Rueda, don Juan Rodríguez Miranda, don Francisco Espejo, don Serapio Ruiz, don Emilio Muñoz.

Al de Albuera: Don Juan Fernández Costa, don Eduardo Fernández, don José Fernández Molins, don Enrique Fernández Rey, don Eduardo Fuentes, don Ezequiel Fernández, don Carlos Rossy, don Ramón Jerez, don José Saez, don Leopoldo Serrano.

Al de Cuenca: D. Francisco García Allán, don Adalberto García, don Rafael Peña, don Francisco Carrillo, don Jerónimo Sancho, don Isidro Arangues Frudencio Merín, don Melión Gómez, don Fernando González, don José Govea, don Joaquín Cuilleme, don Alejandro Moya, don Julio Suarez.

Al de Luchana: Don José Díez Martín,

don Enrique García Amador, don José Zamora y don César Ortega.

Al de Constitución: Don José Fabregat, don Gregorio Celaya, don Basilio Gupegui, don Gregorio Muñoz, don Graciano Sánchez, don José Tejero, don Francisco Tornero, don Cristóbal Torres y don Félix del Hoyo.

Al de la Lealtad: Don Abdón Villalain, don Modesto López, don Florentino Maté, don Luis González Espiga, don Antonio Arnaiz, don Félix Mario, don Saturnino Escolar, don Pedro Escudero, don Luis Estrada, don Ildefonso Fernández, don Telesforo Velasco, don José Álvarez Fernández.

Al regimiento de Sevilla: Don Alfonso Allaga, don Juan Ruiz, don Luciano Ruiz, don Donato Jiménez, don León Reviriego, don Antonio Jimenez, don Lorenzo Jimenez, Juan Sánchez Santiago, don José Torrecilla.

Al de Toledo: Don Tomás Ruiz, don Evilegio González, don Mariano Antolínez, don Luis Ferreira, don Enrique Pardo y don Fructuoso Remero.

Al de Burgos: Don Carlos Romero, don Santiago Fernández, don Ricardo Aguilar, don Rafael Díez, don José Alcina, don Angel Arévalo, don Marcos Rodríguez, don Francisco Sanz, don Lorenzo González, don Ramón Rpoll, don Manuel Sogó, don José Viñas, don Miguel Sánchez García y don José González García.

Al de Murcia: Don Justo Consino, don Edmundo Fernandez, don Manuel Castellón, don Antonio Mogollo, don Raimundo Rebaque, don Agustín García Carrasco, don Cándido Meléndez y don Angel Selbanc.

Al de Cantabria: Don Agustín Casas, don Federico del Pozo, don Mauro Rodríguez, don Santos Carrasco, don Tomás Royo y don Antonio Jiménez López, y al de Gravelinas: Don Isidro Fernández, don Julián Huertas, don Santiago Manso, don Rodolfo Jimeno, don José Alonso de Liebana y don Ramón Sánchez Andujar.

Al de Garelano: Don Ricardo Sevillano, don Carlos Pascual, don Eduardo Bustamante, don Juan Grima, don Francisco Hernando, don Miguel Ibáñez, don Pedro López Beltrán, don Fidel López, don Salvador Lozano y don Juan Teso.

Al de San Marcial: Don Arturo Calderón, don Anibal Alonso, don Juan Díaz Terrero, don Pedro Lucio, don Francisco Martínez Rojas, don Juan Martorell, don Miguel Pecina, don Francisco Barrachina, don Manuel Canellas, don Miguel Carreras, don Indalecio Casado y don Juan Cesar.

Al regimiento de Tetuán: Don Antonio Algarra, don Vicente Castillo, don Enrique Simón y don Luis Vives.

Al regimiento de España: Don Fernando Díaz, don Francisco Zambrana, don Rafael Gilón, don Juan Ruiz de Almirón, don César García Iglesias, don Salvador Castañeda, don Antonio Rodríguez Patudo, don Vicente Aceol, don Juan Afino, don Antonio Boigues, don Florencio Rodríguez, don Cayetano Martínez, don Juan López Clavero y don Sandalio Martín.

Al de San Quintín: Don Mariano Pascua, don Rigoberto Aguilar, don Francisco Andrade, don Emilio Arboledas, don Antonio Raluy, don Enrique Ramir, y don Rafael Rodríguez Martínez.

Al de Pavia: Don Blas Castro, don Antonio Campos, don Daniel García, don Moisés Moya, don Luis Ruiz, don Domingo Aribas, don Dionisio González, don Juan Arenas, don Ramón Iglesias, don Adolfo López, don Serafín Muñoz y don Emilio Muñoz.

Al de Otrumba: Don Modesto Rodríguez, don Amadeo Riera, don Vicente Luis, don Enrique Celma, don Ramón Areste, don Angel Hueso, don Manuel Monfort y don Melchor de la Muela.

Al de Vizcaya: Don Gonzalo Tejero, don Teodoro de Andrés, don Policarpo Gutiérrez, don Carlos Jiménez, don Joaquín Latorre, don Pascual Peláez, don Tiburcio Sánchez, don José Fernández-Getino, don Luis Gil y don Enrique Rodríguez Carreño.

Al de Andalucía: Don Víctor Calderón, don Miguel Gabaldón, don Eugenio Jiménez, don Rafael Martín, don Antonio Pintado, don Bienvenido Barrios, don Angel Núñez y don Guillermo del Mazo.

Al de Guipuzcoa: Don Domiciliano Santiago, don Federico Bergamo, don Manuel Moriones, don Pedro Temprano, don Ramón Lledó, don Miguel Llinás, don Gabriel Llamera, don Manuel Madrigal y don Emilio Millán, y al de Isabel La Católica: don Enrique Navarro.

Al de Asia: Don Juan Sintes, don Ignacio

Arnauz, don Julián Corzo, don Antonio Fernández García, don Juan Fernández González, don Ernesto García Prades, don José García Sánchez, don Manuel González Fuentes, don Manuel Mañas, don Antonio Martín, don Joaquín Maurera, don Antonio Ramón Rosch, don Guillermo Fran, don Antonio Marco y don Agustín de Marquina.

Al de Mahón: Don Bartolomé Riera.

Al del Ferrol: Don Gregorio Muñoz, don Ramón Rodríguez Ceballos, don Teófilo Llorente, don Francisco González Dorado, don Francisco Mifsut, don Rafael Montero y don José Hernández García.

Al de Cartagena: Don Francisco Ortuño, don Miguel García Ratia, don Francisco Jiménez Serrano, don Arturo Sánchez Puente y don Mariano Sastre.

Al regimiento La Corona: Don Ricardo Asensio, don Nicolás Cerdó, don José Martín Abad, don Bernardo Martínez Carballido, don Joaquín Medina, don Francisco Montes, don Jerónimo Morillas, don Juan Ruiz Guill, don Martín Serrano y don Andrés Aragón.

Al de la Victoria: Don Francisco Castillo, don Marcelo Carrea, don Federico Serra, don Aurelio Sancho, don Benigno Santiaño y don Julio Peñases.

Al de Segovia: Don Calixto de la Camara, don José Díaz Martín, don Tomás de Diego, don Anibal Peña, don Angel Sorin, don Pablo Illesca, don Florentino Mora, don Daniel Guisado, don Luis Álvarez Navarro, don Juan Andreu, don Juan Cardenas, don Luis Carnicero, don Eliseo Cril, don Antonio García Castrillo y don Manuel García Luengo.

Al de Zaragoza: Don Rogelio Fernando, don Juan Ciso, don Fermín Jiménez y don Rafael Vallina.

Alféreces: Don Eugenio Muguroza, a cazadores de Barcelona; don Tomás Sautoja, don Ramón Peré y don Aquilino de Lesada, al de Mérida; don Higilto Reus, al de Alba de Tormes; don Teodoro Muñoz, don Alfredo Muñera, don Juan Peralta y don Eliseo Varela, al de Estella; don José Juaco, don Jacinto Elías y don Eugenio Herrero, al de Alfonso XII, y don Abelardo Pamplión, don Emilio Viamonde, don Manuel Merchante, don José Nozalea y don Aurelio Fernández, al de Reus.

Alféreces: Don Clemente Alonso y don Angel de la Hoz a la reserva de Madrid; don Angel Sepúlveda a la de Alcalá; don Daniel Rodríguez y don Manuel Peris a la de Getafe; don Arturo Soler a la de Toledo; don Apolinar Bautista y don José Rey a la de Cuenca; don Manuel Madroñero a la de Badajoz; don Asunción Morales a la de Zafra; don Ricardo Chico a la de Talavera; don Leonardo Durán a la de Villanueva; don Melchor Cobo y don Juan Mora a la de Jaén, y don Juan Montiel y don Pelegrín Rodríguez a la de Sevilla.

Don Gabriel Campins y don Amparo Altolzano a la de Ubeda; don Manuel Carmona y don Enrique Arias a la de Osuna; don Vicente Lahoz a la de Tarancón; don Tomás Moreno y don Bartolomé Tejederas a la de Córdoba; don Amelio Poyato a la de Málaga; don Alfredo Rico y don Miguel Viñas a la de Ronda; don José Elías a la de Montoro; don Antonio Burgos a la de Cádiz; don Francisco García Cabrera y don Hernando Lifián a la de Granada; don Juan Grajera a la de Algeciras; don Francisco Imperial y don Fernando Sánchez a la de Vélez Málaga; don Isidro Cuenda a la de Antequera y don José Guerrero a la de Jerez.

Don Antonio Alcolea y don Joaquín García Morato, a la de Lorca; don José Alfonso, a la de Alcoy; don Hilario Agudo, a la de Albacete; don Faustino Berzosa, don Macario Colón, don Enrique Jimeno y don Carmelo Solano, a la de Valencia; don José María Picó y don Manuel Hernando, a la de Alicante; don Manuel Delgado, a la de Hellín; don Joaquín Expósito Serrano, a la de Huercal Overa; don Juan Francisco Pérez, a la de Almería; don Manuel Iranzo, a la de Alcaiz; don Francisco Jimeno, a la de Castellón; don Juan Pérez Garrido y don Claudio Gil, a la de Orihuela, don Salvador Molina, a la de Murcia, y don Lorenzo Álvarez y don Julio Mijares, a la de Cartagena.

Don Adolfo Zulueta, don Ernesto Herrera, don Félix García, don Gonzalo Blay y don Manuel Cabrera, a la de Barcelona; don Angel Calvo, a la de Girona; don Cosme Lopez, a la de Tarragona; don Santiago Martínez, a la de Manresa; don Alfonso Sastre, a la de Tortosa; don Felipe Alemán, a la de Lérida; don Bernabé López y don Antonio Tomás, a la de Barbastro.

Don Salustiano Cabezas, a la de Palencia; don Cirilo Camazano, a la de Santander; don Fidel Domínguez y don Luis Herrera, a la de Cáceres; don Cándido García, a la de San Sebastián; don Mariano García Santos y don Valeriano Liebana, a la de León; don Alfonso Hernández, a la de Valladolid; don Miguel Juarrero, a la de Vitoria; don Federico Manjón y don Julio González, a la de Medina; don Javier Martín, a la de Torrelavega; don Manuel Martínez, a la de Miranda; don Elías Martínez, a la de Cieza, y don Bernardo Martínez Cortallido, a la de Guadalsjara.

Don Félix Moro, a la de Durango; don Jesús Sánchez, a la de Pamplona; don Luis Florez, a la de Bilbao; don Gerardo Acere do y don Francisco Espinosa, a la de Tafalla; don Manuel Miguel, a la de Durango, y don Zenón Herrero, a la de Segovia.

Don Félix apesador a la de Coruña: Don Andrés Carreira a la de Betanzos; don Angel Gómez Puga, a la de Pontevedra; don Arturo Hidalgo, a la de Astorga; don Enrique Mendez y don Guillermo Rivas, a la de Vigo; don José Soto, a la de Lugo; don Antonio Rodríguez Mora y don Justino Huete a la de Allariz; don Serafín Caridad a la de Orense; don Sobot López, a la de Monforte y don Antonio Pardo y don Froilan Pedrero a la del Ferrol.

Al de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Destinos
Destínase al ministerio de la Guerra al comandante de Infantería don Manuel Latorre y a la Sección de Ajustes al teniente coronel de Infantería don Máximo Vergara, y al capitán de la misma Arma don Ricardo Argós.

Mañana se publicará propuesta de destinos de Alféreces (E. R.) de Sanidad militar

Academias
Se dispone que la apertura de curso en las distintas Academias militares, tengan lugar el día 10 de Septiembre próximo.

Se dispone que las vacantes de jefes de estudios de las distintas Academias militares, se cubran a propuesta de los directores de la misma.

Permutas
Se dispone que cambien entre sí de destinos los escribientes del Cuerpo auxiliar de Intervención, don Andrés Bazán y don Juan Isidoro.

Cesa en el cargo de ayudante del general de la primera brigada de la catorce división, el comandante de Infantería don Luis Varela.

Reserva
Pasa a situación de reserva con el empleo inmediato el comandante de Artillería don Juan Antonio Martín.

Uniformes
Se declara reglamentario en los Colegios preparatorios militares de Burgos y Córdoba, para los profesores de los mismos, el uniforme gris que se usa en las demás Academias.

Situaciones
Queda disponible el teniente auditor de primera don Julio Ramos Laca.

Los haberes del clero

Conferenciando con los Sres. Sánchez de Toca y Bugallal, estuvieron esta mañana en la presidencia del Consejo los obispos de Segovia y Palencia, para tratar del aumento de los haberes al clero.

El presidente del Consejo, les expuso el estado en que se encontraba el asunto en el Congreso y quedaron los prelatos en proseguir sus gestiones cerca de algunos jefes de minorías.

La primera visita la hicieron al Sr. La Cierva, que ofreció, por su parte, toda clase de facilidades.

A las tres y media se reunirán esta tarde, en el Congreso, el Sr. Sánchez de Toca y el ministro de Hacienda con los jefes de minoría, para buscar una fórmula de concordia en el aumento de los haberes del clero.

El banquero Margulies, absuelto

MARSELLA 10.—Ha sido absuelto por un Consejo de Guerra un individuo llamado Margulies, que aseguraba ser de nacionalidad belga, pero que, según la acusación, era de origen austriaco.

Margulies estaba acusado primeramente de haberse introducido en las plazas fuertes de París y Niza, amparado por una falsa nacionalidad, y después, de haber sostenido comercio con el enemigo, sobre todo con el representante en Suiza de la banca austriaca de Rozenberg.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caenrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

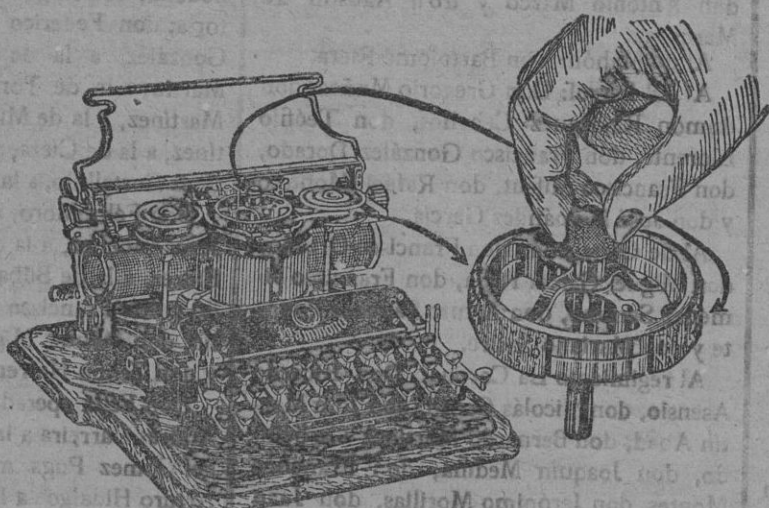
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida la oportunidad.

MAQUINAS



HAMMOND

Representante general para España y Marruecos **DON RAMIRO GARCIA SUAREZ**, Carrera de San Jerónimo, 30.-MADRID

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

53 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Alealá, 43. Oficinas, Caballero de Gracia, 60

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIÈRE-RIERA)

2.000.000 de datos

5.500 páginas

2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográficas descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañerías, Sección de Recreio, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Olenio, 240.-BARCELONA

Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

VESTUARIOS

PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA:

Méndez Núñez, 7

Teléfono 390-S-P.

BURGOS:

Vitoria, 18

Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Salón del Prado, 6.

Teléfono núm. 3.194-M

MADRID

Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana

Gran Jerez Quina
R. Aladro.-Jerez

MOORE'S

Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.

DEPÓSITO Y VENTA

Martínez de Velasco

PAPELERIA

PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud



PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE

Sucesor de VIAL

(Antigua casa GRIMAUD & C^{ie} - RIGAUD & CHAPPELLE)

8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS

COLERIFORMES, DE LA GRIPPE Y DE LA INFLUENZA



Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es-
fuerzo, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los
dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es
siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con
diarrea y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colo-
nias y países calidos, en los que, las malas condiciones
de las aguas y su impureza producen tantos trastornos
gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace
muchos años con resultados maravillosos resultados
curando radicalmente la diarrea llamada de las Colo-
nias, debiendo a que la salud cuantos infortunaron.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico
y son absolutamente inofensivas. Este precioso medica-
mento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

En el Parlamento

Senado

Sesión del 9 de Agosto

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Rolland. En los escaños, una docena de senadores. Las tribunas, completamente desiertas.

En el banco azul, los ministros de Fomento e Instrucción pública.

RUECOS Y PREGUNTAS

El conde de los VILLARES pregunta el estado en que se halla el expediente instruido sobre reconstrucción del palacio de San Ildefonso de La Granja, y pide se active lo más posible el anhelo unánime del vecindario de Segovia, ver aquel hermoso edificio totalmente reparado. Declara que él y otro representante de la provincia citada hicieron entrega al Sr. Bugallal del proyecto de reconstrucción, ofrecido y entregado también al anterior ministro de Hacienda, Sr. Cierva.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA le contesta, repitiendo las manifestaciones hechas en la sesión de ayer sobre el mismo asunto, y diciendo que lo traerá al Parlamento tan pronto pueda, para proceder inmediatamente.

Declara que consignará en los Presupuestos de su departamento la cantidad necesaria para las obras.

El marqués de SANTACRUZ agradece su intervención en este asunto, por el planteado en el Parlamento, a todos los senadores que lo han hecho.

El obispo de SEGOVIA pide también la pronta reconstrucción del palacio de San Ildefonso, y refiriéndose a la compra del arco de San Francisco de la capital de su diócesis dice que no duda de que el duque del Infantado, comprador de dicha joya artística, no trasladará ésta a otra capital si así se lo pide el pueblo segoviano. Cree que el mencionado aristócrata guardará ésta y otras valiosas obras de arte en el palacio que se propone construir en Segovia. Así, ningunos intereses se lesionarían ni nadie tendría derecho a protestar.

Trata el orador de la conservación de diversos monumentos de su diócesis, y pide al ministro de Instrucción pública dicte las medidas necesarias para que se ejecuten las obras en proyecto; lo mismo las de reconstrucción en unos casos que las de edificación en otros.

Le contesta el ministro de INSTRUCCION PUBLICA, que declara sus buenos propósitos respecto a la riqueza artística, nacional, por cuya conservación se propone trabajar sin descanso.

Anuncia que se propone traer al Parlamento un proyecto de reconstrucción lo más completo posible. Las Cámaras del remanente la cuantía de las consignaciones para cada caso y la forma en que aquéllas han de ser empleadas.

El Sr. BUENDIA pide se resuelva definitivamente un expediente, que obra en el Ministerio de Hacienda, en el que tiene intervención la Sociedad Francoespañola de Turismo.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA pide el establecimiento, en Jaén, del cuartel depósito de la remonta.

El Sr. IRIGAS pide al Gobierno vea la forma de traer abonos minerales del extranjero, y se adhiera a las manifestaciones que en tardes anteriores hizo el marqués de Cabra sobre la necesidad de permitir la exportación del aceite.

El ministro de ABASTECIMIENTOS le contesta diciendo que ya se han entablado negociaciones con los Estados Unidos para traer de aquel país abonos minerales.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior.

Igualmente es aprobado el dictamen de la Comisión de Fomento sobre el proyecto de ley reformando la de 25 de diciembre de 1912, por la que se autorizó a la Junta de Obras del puerto de Ceuta para emitir un empréstito, cuyo producto se destina a la construcción de las obras de dicho puerto. Declarada urgente la votación definitiva de este dictamen, se procede a ella, siendo aprobado definitivamente.

Es aprobado el dictamen de la Comisión de Actas y Calidades sobre admisión al ejercicio del cargo de senador de D. José Almuza, elegido por la provincia de Huesca.

Se procede a la elección, por papeletas, de un senador para la Comisión permanente de Obras públicas, resultando designado el Sr. Torrecilla.

Las actas de Valladolid

Se reanuda el debate sobre las actas de Valladolid. Rectifica el Sr. CHAPARRIETA, defendiendo la enmienda por él presentada. Dicha enmienda es rechazada en votación nominal por 34 votos contra 19.

En votación ordinaria es aprobado el dictamen de la Comisión sobre los dos primeros lugares de la elección de Valladolid, aprobándose por tanto la de los señores don Eusebio Giraldo Crespo y D. José Jaldón Semprún.

Queda únicamente pendiente de examen por la Cámara el dictamen referente al tercer lugar.

Las actas de Sevilla

Se pone a continuación a debate el dictamen de la Comisión de Actas, proponiendo la aprobación de la elección general de senadores por la provincia de Sevilla, en la que resultaron elegidos los señores marqués de Torrenueva, D. Cristóbal de la Puerta Goyanes y conde de Halcón.

El Sr. CHAPARRIETA defiende una enmienda que ha presentado al dictamen.

Le contesta, por la Comisión, el Sr. ROMERO GIRON.

El Sr. CHAPARRIETA retira su enmienda, aprobándose el dictamen, y siendo proclamados senadores los señores marqués de Torrenueva, D. Cristóbal de la Puerta Goyanes y conde de Halcón.

Por último, es aprobado el dictamen referente a las actas de Santander, proclamándose senadores a los señores conde de Mansilla, D. Avelino Zorrilla y conde de Limpia.

El ministro de ABASTECIMIENTOS, contestando a los discursos pronunciados en la sesión anterior por los señores marqués de Cabra y de Hermida, sostiene que en materia de exportación hay un régimen de libertad restringida que no es perjudicial para los productores olivereros.

En beneficio de la industria, nacional, especialmente de la oliverera, el ministro hará dos cosas: corregir las deficiencias del régimen actual y tomar nota de las advertencias y enseñanzas que se desprenden de los notables discursos de los señores marqués de Cabra y de Hermida y Gómez Bravo para cuando la cosecha próxima diga que norma ha de regir en las próximas exportaciones.

Termina el ministro su discurso afirmando que impondrá su criterio en la protección a la industria y consumidores.

Se acepta la renuncia del acta al senador por la provincia de Huelva marqués de Zafra.

Se declara la urgencia de algunos dictámenes de la Comisión de Actas sobre la aptitud legal de varios senadores para el ejercicio del cargo, y se suspende la sesión después de acordarse prorrogarla por menos de dos horas.

Reanudada la sesión a las siete y media, se da cuenta del nombramiento del Sr. Martínez Pardo para vicepresidente de la Comisión de Presupuestos, y se señala el orden del día para el lunes.

Seguidamente se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del 9 de Agosto

A las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión.

En el banco del Gobierno el presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Hacienda.

El secretario Sr. LOYGORRI da lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Las tribunas, desiertas. Los escaños, desanimados.

ORDEN DEL DIA

Fórmula económica

El Sr. RÍOS impugna el art. 2.º, combatiendo el sistema de presupuestos españoles, los cuales—manifiesta—han traído como consecuencia que durante muchos años toda la recaudación de los impuestos no bastara para pagar la Deuda.

Añade que la organización tributaria en España obedece a una razón trágica con la cual es preciso concluir.

El régimen tributario no es un régimen conservador, pues más que la conservación propende al mismo a extermínarse.

La obra económica del 45 fue una obra genial, aunque luego la organización administrativa no la dejara prosperar en el grado que merecía.

Cuando se ha pretendido reformar el estatuto del Banco, tomando como modelo para ello la reforma alemana, lo que se ha hecho es aplicar tan sólo una caricatura del estatuto alemán.

El Banco Hipotecario no reporta los beneficios deseados, porque sólo presta sobre fincas de clara titulación, y en España el ochenta por ciento de las fincas son de titulación defectuosa.

Estudia luego el problema de los ferrocarriles, comparando las tarifas españolas con las extranjeras.

Censura el sistema de las concesiones administrativas y protesta que se utilice el Ejército para intervenir sustituyendo a los obreros huelguistas.

Habla de los abusos y corruptelas de la Administración, citando el caso de Granada, donde varias empresas industriales de gran importancia figuraban como fallidas bajo el pretexto de no encontrarse el domicilio de los dueños.

Se muestra partidario de la creación de la Escuela de funcionarios, con lo que se logrará el nivel cultural de la Administración pública.

En cuanto a las plantillas, los socialistas piden que la cantidad que se concede se distribuya progresivamente en los sueldos inferiores, llegando hasta la categoría de oficiales primeros.

En lo sucesivo se opondrán a todo aumento mientras no se reforme el régimen tributario.

El Sr. ORDÓÑEZ, de la Comisión, dice que no le contesta porque va a hacerle el ministro de Hacienda.

El ministro de HACIENDA: Aplaza contestar el fondo del discurso del Sr. Ríos, puesto que daría lugar a un debate económico de carácter general.

Desde luego soy partidario del principio de que se fijen los tributos anualmente, pero ahora de lo que se trata es de la aprobación de créditos para hacer frente a gastos inaplazables. No puede estudiarse el problema económico sin tener en cuenta el aumento de los ingresos, porque hay que fijarse en que de haberse contenido los gastos aquellos hubieran superado a éstos. Aquí se confunden lamentablemente los impuestos directos con los indirectos, no siendo cierto que los directos pesen solamente sobre las clases pobres. Esto está demostrado en el hecho de que del impuesto de Utilidades están exculidos los jornales, y, por tanto, los obreros.

No quiero tratar del régimen del Banco de España ni entrar sobre esto en detalles, porque es esta cuestión que debe tratarse con toda extensión, y no es este el momento oportuno; pero si hago dos afirmaciones, y son: que no puede compararse nuestro régimen bancario nacional con los regímenes extranjeros, y que las concesiones hechas al Banco deben hacerse con más rigor.

En cuanto a las plantillas, y por lo que se refiere al turno de libre elección, por manejo y cosas de la Administración yo me convenci, cuando fui ministro, de que el ascenso por libre elección tenía que ejercitarse con espíritu completamente y abiertamente en contra del espíritu de la ley.

Yo fui también partidario de la creación de la Escuela de funcionarios, hasta el extremo de que traté al Parlamento un proyecto creando dicha Escuela, proyecto al que le oírno lo que a otros muchos que por azar de la política se frustraron no pasando de un intento, pues que duda cabe que el ideal sería elevar el nivel cultural de la Administración facultando a las inteligencias privilegiadas para que mediante una oposición pudieran ocupar, desde la cumbre y con méritos legítimos para ello, los primeros puestos de la Administración. Y terminó felicitándome de haber escuchado al señor Ríos y prometiéndole recoger hasta donde me sea posible las observaciones por él formuladas.

Rectifica el Sr. RÍOS, repitiéndose en sus anteriores manifestaciones y añadiendo que el régimen hipotecario español es tan absurdo, que hace mucha parte de riqueza y casi todo el esfuerzo económico de la democracia caiga en manos de la usura y que respecto su proyecto de creación de la Escuela de funcionarios, pues no puede haber buena burocracia sin la existencia anticipada de una cultura democrática.

Rectifica brevemente el ministro de HACIENDA.

El Sr. ALAS PUMARINO (D. Armando) consume el segundo turno contra el artículo 2.º (el orador se pronuncia en voz tan baja que no nos es posible cogerle una sola palabra).

Advertido, por fin, el orador, levanta un poco la voz y le podemos oír medianamente.)

Rechaza la afirmación del Sr. Ríos de que en España no se ha procurado incorporar a la Administración pública a los técnicos, a los hombres de ciencia, como se ha hecho en Inglaterra y Alemania.

Se muestra partidario de la creación de la Escuela de funcionarios para poner a los empleados públicos en condiciones de cultura general y para que puedan desempeñar eficazmente sus destinos.

A las cinco y media pasa el Congreso a reunirse en Secciones.

El Sr. ORDÓÑEZ, por la Comisión, acepta parte de un voto particular, al artículo 2.º del Sr. Montes Jovellar, y apoya otro al mismo artículo el marqués de la Frontera, que no acepta la Comisión.

El conde de SANTA ENGRACIA defiende una enmienda al mismo artículo.

El indulto, la ley de Jurisdicciones y las garantías

El Sr. PRIETO defiende un voto en favor de la mejora de sueldos de los maestros. Aprovecha la ocasión de hallarse en el uso de la palabra y solicita el criterio del Gobierno acerca del restablecimiento de las garantías en toda España, la concesión de un indulto general y la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Si el Gobierno no da una contestación categórica acerca de este último punto, será cosa de creer que siguen gobernando ciertos elementos.

El señor presidente del CONSEJO anuncia su propósito de presentar un proyecto para la derogación de la ley de Jurisdicciones, respondiendo al criterio del partido conservador; pero las necesidades de momento le obligan a dar preferencia a la cuestión económica.

No pudo el Gobierno acometer la concesión del indulto general, por falta de antecedentes; pero cerradas las Cortes, en el primer Consejo que se celebre se acordará dicha gracia con una amplitud que cree que satisfará hasta a los más exigentes.

En lo que respecta a la ley de Jurisdicciones, promete presentar el correspondiente proyecto en el Senado al reanudar las Cortes sus tareas.

Deben desaparecer—dice—las leyes de excepción, dando la mayor amplitud a las leyes generales.

Todos los Gobiernos anhelan el restablecimiento de la normalidad constitucional; pero como estas medidas no se adoptan nunca caprichosamente, mientras subsistan las causas que las determinaron es imposible el volver a los estados normales.

El estado de guerra en Barcelona es en estos momentos provechoso, incluso a los obreros; merced a él no se han agravado los conflictos, entre otros, el actual de la descarga de los artículos de primera necesidad.

Cuando no se ha nombrado todavía gobernador de Barcelona es un signo de que el Gobierno se propone realizar una determinada política.

El Sr. PRIETO considera coactivo el anuncio del presidente que cuanto más pronto se cierre el Parlamento antes se concederá el indulto.

Cree que éste se podría conceder sin necesidad de clausurar las Cortes.

Desea que la fórmula que el Gobierno presente a las Cortes para derogar la ley de Jurisdicciones tenga la necesaria eficiencia.

Es inútil ya intentar engañarse ni engañar al país.

Solicita una contestación categórica en cuanto se refiere al restablecimiento de las garantías. Cree que si hubiera continuado el Sr. Maura en el Poder se hubiese ya conseguido.

El partido socialista tiene que rechazar el que se diga que el estado de guerra ha podido beneficiar a los obreros, cualesquiera que sean las circunstancias.

En bien del Ejército, deben suprimirse estos estados excepcionales.

Y en cuanto al gobernador de Barcelona, si es cierto que ha sido la persona designada a la que citan los periódicos, cree que es un grave error, teniendo en cuenta que aquélla persona ha sido el instrumento de las Juntas de defensas militares. Si aquello se confirmase, equivaldría a entregar el mando de Barcelona, después de levantarse el estado de guerra, a las referidas Juntas de defensa.

Continúa la fórmula

Se derecha, después de breve debate, varias enmiendas al art. 2.º

Gran escándalo

El Sr. FANJUL consume el primer turno en contra del art. 2.º, y desde sus primeras palabras puede observarse que su propósito más se encamina a contestar a las palabras que en tardes anteriores pronunciara el señor Leyret con relación al Ejército, que a tratar de la fórmula económica.

Rechaza los ataques que el referido diputado republicano dirige a las instituciones armadas, moviendo frecuentes interrupciones de socialistas y republicanos.

Sostiene que en España todos los organismos, sin excepción al Parlamento, no cumplen su peculiar misión.

Al final de unos de sus párrafos exclama el Sr. Fanjul: Pero en las tiendas de campaña, en los cuarteles, allí donde se hace patria, se desoyen esas voces salidas del Parlamento, y yo las desprecio.

(Se promueve un ruidosísimo incidente, en el cual toman parte no sólo los diputados de la extrema izquierda, sino los pertenecientes a otras fracciones liberales, entre otros el Sr. Villanueva.)

El Sr. PRESIDENTE ataja al orador y le advierte que no puede ni debe hablar en nombre del Ejército, cuya representación está vinculada exclusivamente en el ministro de la Guerra. (Protestas de los mauristas y ciervistas. Los ministeriales se abstienen de toda manifestación, y entre los bancos de la derecha y los de la izquierda se cruzan denuestos e imprecaciones.)

El Sr. FANJUL sostiene que el general Aguilera dirigió la conocida carta al marqués de Alhucemas no como capitán general de Madrid, sino como senador del Reino, y afirma por su honor que las Juntas de defensa no tienen intervención alguna en el proceso de los asuntos políticos.

(Varias voces de los socialistas: Luego existen las Juntas.)

El Sr. FANJUL. Naturalmente que existen. (Nuevas protestas.)

El Sr. PRIETO: Pues faltan a la disciplina.

El Sr. FANJUL prosigue su discurso y asegura que no le extraña que de los bancos de las izquierdas audaces se combata al Ejército, porque es el que impide el triunfo de sus ideas.

La culpa de que no tengamos Ejército estriba en que hay muchos elementos a quienes conviene que prospere el actual estado de descomposición nacional.

El Ministerio de la Guerra está organizado en tal forma que hace estéril toda reforma.

Allí se estrellan todas las iniciativas del Estado Mayor Central.

El Sr. ORDÓÑEZ, presidente de la Comisión de Presupuestos, invita al Sr. Fanjul a

que se cña a la fórmula; pero el Sr. FANJUL prosigue por los mismos derroteros, diciendo que en las fabricas militares se administra maravillosamente.

El Sr. MENENDEZ (D. Teodomiro): Maravillosamente mal. (Nuevo escándalo. Campanillazos.)

Los socialistas pediremos que se traigan las cuentas a la Cámara, y entonces demostraremos esta afirmación.

El Sr. FANJUL termina lamentando que el divorcio que ayer señalaba el Sr. Cambó entre el Ejército y el pueblo exista entre todos los elementos de la nación. En España todo es un problema de competencia.

El Sr. PRESIDENTE: En vista de que por los cauces que ha tomado este debate es materialmente imposible el llegar al art. 6.º, se suspende la sesión, y de acuerdo con los representantes de las fuerzas de la Cámara, se acuerda habilitar el día de mañana.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

LA BOLSA

Cotización del 9 de Agosto

BOLSA DE MADRID	Día 8	Día 9
4 POR 100 INTERIOR		
Serie F.....	77 80	77 70
» C.....	79 15	79 45
» A.....	79 00	79 45
Fin de mes.....	77 50	77 50
4 POR 100 EXTERIOR		
Serie F.....	00 00	90 50
» C.....	90 25	90 50
» A.....	90 25	90 50
4 POR 100 AMORTIZABLE		
Serie E.....	00 00	00 00
» C.....	90 00	00 00
» A.....	90 00	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1900		
Serie F.....	00 00	0 00
» C.....	00 00	99 25
» A.....	99 25	00 00
5 POR 100 AMORTIZABLE 1917		
Serie F.....	00 00	99 50
» C.....	99 25	99 50
» A.....	99 25	99 50
OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100		
Serie A., de 500 pesetas.....	000 00	000 00
Serie B., de 5.000 idem.....	000 00	000 00
CÉDULAS		
Banco Hipotecario, 4 por 100. Idem 5 por 100.....	110 00	100 10
AYUNTAMIENTO DE MADRID		
Exprop. Interior 5 por 100.....	00 00	96 00
Villa Madrid 1918, 5 por 100.....	88 00	00 00
ACCIONES		
Banco de España.....	524 50	524 50
Idem id. (Bonos).....	000 00	000 00
Hipotecario.....	287 00	355 00
Hispano-Americano.....	355 00	000 00
Rio de la Plata.....	348 00	345 00
Compañía de Tabacos.....	317 00	00 00
Explosivos.....	00 00	000 00
Azuclerías preferentes.....	99 00	00 00
Idem ordinarias.....	47 25	00 00
Altos Hornos Vizcaya.....	000 00	0 00
Madrid-Zaragoza-Alicante.....	318 00	313 00
Norte de España.....	301 00	306 00
MONEDA EXTRANJERA		
Francos.....	70 20	69 85
Libras.....	22 85	22 85

SUCESOS

Joyero timado

Don Hilario Lorenzo Patiño, joyero establecido en la calle de Atocha, número 7, recibió hace días una carta en la que un tal Luis Aguirre, desconocido para él, le citaba con objeto de llevar a cabo una operación sobre joyas.

La cita era para anteayer viernes, en un convento sito en la calle de Columela, número 12.

El Sr. Lorenzo personóse el jueves en el lugar indicado por el que le citaba, saliendo a recibirle un sacerdote, el cual, al saber quien era el visitante, habló con él del asunto para que era llamado.

El sacerdote manifestó al joyero que se trataba de comprar unas joyas por orden de la superiora de un convento del paseo de Recoletos.

Al día siguiente, el Sr. Lorenzo fue con las joyas a este último convento.

En la puerta lo esperaba el citado sacerdote, el cual propuso al industrial que le entregara las joyas para enseñarlas a la superiora, mientras él, estaba en la portería; pues, dada la regla conventual, no se podía penetrar en el recinto con traje de sejar.

Claro que todo lo demás se lo figura el menos lince.

Don Hilario Lorenzo esperó en vano mucho tiempo, y al ver que no salía el aprovechado curita, preguntó, encontrándose con la triste realidad de que había sido timado.

Atropello

En la carretera de Carabanchel, y frente al sitio denominado Mataderos, fue atropellado anoche por el tranvía núm. 164 de la línea de Leganes Alejandro Bravo Sanchez, de treinta y tres años, que vive en un tejado de Chamartín de la Rosa.

Alejandro fue asistido en la Casa de Socorro cursual de la Latina de gravísimas lesiones en distintas partes del cuerpo.

Pase en estado desesperado al hospital General.

Gaceta de Madrid

SUMARIO.—10 Agosto 1919

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto (rectificado) declarando jubilado a D. Francisco de P. Massa y Val-Losera, catedrático del Instituto de Gerona.

Real orden disponiendo se den los ascensos reglamentarios, y que los inspectores de Primera Enseñanza que se indican pasen a ocupar en el escalafón los números que se mencionan.

Otra nombrando vocal del Patronato Nacional de Sordomudos a D. Luis López Ballester.

Ministerio de Hacienda.—Real orden autorizando a la Compañía del Ferrocarril de la Carolina para que satisfaga en metálico el importe del Timbre con que están agravados los talones del resguardo de mercaderías.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden nombrando inspectores provinciales del Trabajo en Barcelona y Castellón de la Plana a D. Luis Monriva Cortadellas y D. Clemente Durán de la Vega, respectivamente. Otra disponiendo se provean en propiedad, con arreglo a las disposiciones que estaban vigentes, las Subdelegaciones de Medicina, Farmacia y Veterinaria, vacantes con anterioridad al 31 de enero del año actual, y cuyo plazo de concurso hubiera finalizado en 15 de febrero siguiente.

NOTICIAS

La Juventud Hispano-Americana

Con motivo del Congreso de Jóvenes hispanoamericanos, que ha de celebrarse en la primavera del año próximo, se están recibiendo gran número de adhesiones de españoles residentes en América, que ofrecen al mismo su cooperación económica y espiritual.

En la semana próxima publicará la Presidencia del Consejo de ministros un Real decreto declarando oficial el Congreso de Jóvenes hispanoamericanos.

Las Embajadas y Legaciones americanas han hecho ya las invitaciones correspondientes a sus respectivos países.

El Comité ejecutivo del próximo Congreso ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente, Cristóbal de Castro; secretarios: José Luis Pando Bauza, Rodrigo de Zarate y Antonio de Hoyos y Vinent; vocales: marqués de Villabragima, conde de Santa Engracia, José Gallo de Renobales, Hilario Crespo y Alfonso Reyes; tesorero, doctor Moreno Zancudo.

Oficialmente representa al Gobierno español dentro

Los obreros andaluces

Una exposición a las Cortes

El documento que las Sociedades obreras de Andalucía, representando a 60.000 obreros, han elevado al Parlamento, y que entregó el Congreso don Melquíades Álvarez, dice así:

«A las Cortes.

Las sociedades obreras de la provincia de Córdoba, domiciliadas en los pueblos que se expresan al pie, respetuosamente acuden ante la Representación nacional y exponen:

En el año 1919, por efecto de la carestía de la vida y de la presión patronal, que negaba los medios económicos más indispensables para subsistir aun en la extrema pobreza, espontáneamente, sin preparación ni previo acuerdo, creamos en las distintas poblaciones Sociedades cuyos fines inmediatos eran tan sólo defender el trabajo obrero, sustrayendo su retribución en lo posible a los efectos de la libre concurrencia verdaderamente inhumana a que venían sometidos de tiempo inmemorial.

Esta concurrencia, sostenida por los patronos artificialmente, dejando sin empleo en sus labores a los obreros del pueblo de su residencia, que se venían obligados a solicitar el trabajo sin condiciones en otras localidades, provocó una situación insostenible, porque se veía agravada además por las perturbaciones acarreadas por la guerra europea.

Constituímos nuestras Sociedades al amparo de la ley, y por el señor gobernador civil fueron aprobados nuestros reglamentos.

Las Sociedades obreras eran y son de carácter económico y defensivo, y de ello es prueba que después de varias huelgas reprimidas violentamente no hubo atentados contra las personas ni las cosas, y siempre estuvimos dispuestos a someterse al arbitraje de las autoridades.

Lo ignoramos todo e ignoramos aún por cuáles hechos y razones se consideraron peligrosos nuestros Centros, y por qué se imaginó revolucionaria nuestra acción.

La índole misma de las faenas agrícolas y la forma anormal con que se recluta el personal agrario, falta de todo tecnicismo, nos obligó, para ser escuchados, a proporcionar huelgas rápidas en las épocas precursoras de las recolecciones, únicas en que nuestra presión podría ser eficaz, pero sin carácter revolucionario alguno.

Creíamos que el derecho a la huelga era un derecho reconocido en la ley, y colectivamente no podíamos ser responsables de actos aislados de violencia, que procuramos evitar y deploramos siempre.

Los patronos entendieron que no se avenía con su carácter y condición el contratar con los obreros, obligados, para subvertir el orden público, a recibir, sin réplica y agrañecidos, las condiciones que se dignaban fijar.

Las autoridades y personas imparciales que han intervenido en los conflictos agrarios saben hasta qué punto es verdad cuanto decimos, y son testigos de que si por alguien dejaron de cumplirse las bases fatigosamente acordadas no fué por parte de los obreros.

Las Sociedades obreras se complacen en reconocer que de labios de las autoridades y funcionarios públicos encontraron palabras de justicia y de reconocimiento de sus derechos.

Del excelentísimo señor ministro de Fomento escucharon en Sevilla palabras inolvidables.

Pero no aciertan a explicarse ahora por

qué se han clausurado sus Centros, se han encerrado sus Juntas y se han deportado sin formación de causa centenares de obreros.

No parece sino que han perdido su condición de ciudadanos de un pueblo libre.

A las Cortes, en su alta sabiduría, no se ocultará que no queda a los obreros otro recurso que sucumbir a la violencia. No pueden asociarse ni reunirse, y el trabajo vuelve a ser libre, es decir, vuelve a quedar entregado a la concurrencia artificial y a ser retribuido de un modo insuficiente, quedando de nuevo los obreros a merced de los patronos. Las normas legislativas hasta el presente dictadas no han tenido la menor eficacia práctica y han quedado incumplidas en la mayor parte de las poblaciones.

Mas no son estas Sociedades las que han de señalar el camino; cumple a su propósito tan sólo elevar su queja ante las Cortes de la nación, para que éstas en su soberanía acudan a su remedio, y no han de abandonar a un núcleo de españoles que no quieren dudar de que sea posible la vida en su patria.

Los obreros del campo no tienen ley que los proteja en los accidentes del trabajo ni recursos con que sostenerse en los paros forzados, producidos unas veces por la misma naturaleza de las explotaciones agrícolas, y otras por la resistencia de los patronos a practicar las labores necesarias, con el consiguiente quebranto para los trabajadores y para la producción nacional.

Los obreros del campo no tienen tampoco la posibilidad del ahorro ni pueden aspirar a una vejez decorosa, ofreciéndose al final de su labor en la vida la fría desnudez del asilo o el pan que se mendiga al borde de los caminos. Ni tienen casas, ni escuelas, ni pueden educar a sus hijos, que desde la primera infancia tienen que procurarse el sustento por sí mismos. Nos encontramos en el supremo abandono, y sólo aspiramos a una vida un poco más libre, más limpia y más sana.

Hasta aquí, si encontramos buenas palabras en los Gobiernos de Su Majestad, los hechos vinieron a demostrarnos que se consideraban como revolucionarios nuestros actos, y se nos trató cruelmente, como a enemigos del Estado y de la Sociedad. Nos creíamos, en nuestra ingenuidad de hombres laboriosos, endurecidos con el contacto diario de la tierra que trabajamos y no es ni puede ser nuestra, que nada hacíamos contrario a las leyes y a la moral pública si pedíamos una mayor remuneración para nuestro esfuerzo, normas jurídicas para nuestro trabajo, y si ahora, respetuosamente, pedimos la posibilidad de ser alguddia, mediante el concurso del Estado, propietarios de una pequeña porción de tierra, necesaria para nuestro sustento y el de nuestros hijos.

Es necesario y justo también que se nos trate como ciudadanos honrados y no como a delinquentes y enemigos, que ni aun así sería lícito el trato que recibimos.

Centenares de nuestros compañeros no han podido volver a sus hogares abandonados, otros se encuentran detenidos, y todos nos hallamos bajo el peso de un ambiente de coacción y de fuerza irresistible.

Solicítamos de las Cortes españolas una mirada de comprensión para nuestros dolores, un ademán de simpatía para nuestra causa y su concurso decisivo para nuestro futuro destino. Somos españoles que no quieren dejar de serlo, y que aspiran solamente a mejorar de condición, sin perturbar la vida normal de su Patria.

Respetuosamente... (Siguen las firmas.)

El ministro de Abastecimientos queda por ahora sin proveer.

El doctor Jacob Boyer queda encargado por el momento de la dirección del ministerio de las Nacionalidades, y dirigirá provisionalmente la Justicia el doctor Bela Szassy, y la Agricultura, el doctor Reland Gyory.

Este Gobierno provisional ha sido formado en pocos días, después de las entrevistas celebradas con los agricultores y los obreros.

[Abajo la desunión! Tengamos confianza en un porvenir mejor para nuestra Patria.—Firmado: Archiduc José, feldmariscal.]

Convocatoria de una Asamblea nacional

BUDAPEST 10.—El presidente del Consejo, Friedrich, ha manifestado que están entabladas negociaciones con los Sindicatos obreros y con el Gobierno de Szegedin para la formación de un nuevo Gabinete.

La Asamblea nacional que va a ser convocada en breve decidirá en definitiva la forma de Gobierno que aceptará Hungría.

Ayuntamiento

La sesión de hoy

Bajo la presidencia del Sr. Marcos Manchón, se abre la sesión a las once.

Se acuerda que hasta que se pongan de acuerdo los Sres. Fernández Canela y conde de Limpas sobre las enmiendas formuladas al dictamen del concierto con los coches de plaza se deje en suspenso la discusión del asunto.

En su vista, el Sr. García Vinuesa impugna otro dictamen sobre provisión de dos plazas de ordenanza-camillero de Casa de Socorro, que defiende el Sr. García Rengena.

Sin discusión se aprueban otros diversos dictámenes, e inmediatamente se pone a debate la cuestión de los coches de plaza.

(Ocupa la presidencia el Sr. Garrido Juaristi.)

El señor conde de Limpas expresa que han llegado a un acuerdo las minorías maurista y liberal, reflejado en una enmienda que apoyará el Sr. Fernández Canela.

Seguidamente el edil liberal da cuenta de ello. Se determina que el concierto habrá de celebrarse con la Asociación gremial de coches de plaza tal como estaba constituida antes de derogarse el antiguo convenio; que sea por cinco años, prorrogables por otros cinco, en vez de los diez que se dice en el dictamen; que se imponga la obligación de tener 80 automóviles y 750 coches de punto, pudiendo ser éstos susceptibles de aumento; que rija la tarifa vigente para los automóviles de 1914 y para los coches la actual; que el canon a satisfacer se aumente teniendo en cuenta la elevación del número de coches y por la cantidad que cada uno tenía que tributar al declararse la libertad de la industria, y finalmente que el Concejo podía retirar de la circulación todo el material que se halle inservible.

El Sr. Tercero, por la Comisión, se niega a la aceptación de esta enmienda, que defiende con gran calor el Sr. Fernández Canela.

El Sr. Tercero señala la imposibilidad de que pueda llegarse al concierto, de prevaler la enmienda formulada, porque no se pongan de acuerdo los elementos que actualmente constituyen la Asociación gremial de coches de plaza con los disidentes de la misma el año anterior.

El Sr. Reglero increpa al orador, expresando que no tiene derecho a hablar, por ser pasante del abogado del Gremio de cocheros.

Protesta el Sr. Tercero de tal suposición, y se entabla un enorme escándalo que adquiere gigantescas proporciones.

El alcalde, insistentemente, requiere orden, agitando continuadas veces la campanilla presidencial.

Varios ediles ruegan al Sr. Tercero que tenga calma, y otros pretenden, estérilmente, disuadir al Sr. Reglero de que prosiga en la norma bética que se ha trazado frente al Sr. Tercero.

El Sr. Garrido, por fin, después de un cuarto de hora de escándalo, logra hacerse oír; pero como exprese que la Presidencia ha entendido nada de lo manifestado por el Sr. Reglero, el Sr. Tercero se levanta diciendo que el sí lo ha escuchado, y de nuevo vuelve a reproducirse el escándalo, dándose origen a que el señor conde de Limpas signifique que, de continuar la sesión en el tono en que se desliza, se verán obligados los mauristas a abandonar el salón.

Se restablece la calma después de no pocos campanillazos y sigue hablando el señor Fernández Canela en apoyo de su enmienda, justificando plenamente la necesidad de que el concierto se haga con todos los elementos sin excepción que constituirían la Asociación de dueños de coches al derogarse el antiguo concierto y sobre los demás extremos de la enmienda.

El Sr. Tercero impugna la enmienda en todos sus aspectos y se lamenta de que algunos ediles tengan que recurrir al insulto, por no tener otras razones que exponer.

El Sr. Reglero le increpa por tales manifestaciones, y se produce un nuevo escándalo, en el curso del cual dice el Sr. Tercero que acaso no pasará mucho tiempo sin que, como particular y caballero, exija las correspondientes rectificaciones, a lo cual replica enérgicamente el edil republicano.

El Sr. Noguera dice que la enmienda que se discute adolece de un sinnúmero de defectos legales, razón por la que entiende no puede prosperar, oponiéndose también a la aprobación del dictamen.

Después de hablar otros varios concejales, se somete a votación el primer extremo de la enmienda, resultando desechado.

El Sr. Reglero formula otra enmienda sobre el mismo punto, que también resulta desechada.

El Sr. Tercero, por la Comisión, acepta una enmienda del Sr. Arribas, en la que interesa se fije el plazo de un mes para que puedan ponerse de acuerdo las Sociedades Unión Industrial y Gremial para el concierto y en el caso de que no sea posible la avenencia se haga el contrato con la última de las indicadas sociedades.

La segunda parte de la enmienda del Sr. Canela, duración del contrato, queda asimismo desechada.

Defiende otra enmienda el Sr. Arribas, para que a los cinco años se haga una revisión para determinar el aumento de vehículos en la proporción que corresponda a las necesidades de aquella época.

El Sr. Tercero acepta esta enmienda. Prosigue la votación de la enmienda de los Sres. Fernández Canela y conde de Limpas, con su tercer punto (número de coches a circular), siendo desechada.

Los extremos 4.º, 5.º y 6.º de la enmienda.

da, que afectan al canon y revisión del material, son aceptados por la Comisión.

El Sr. Noguera hace la salvedad de que votará en contra de todo por estimarlo ilegal.

Se somete a votación la totalidad del dictamen y las partes que lo integran, previa una discusión larguísima, resultando aprobada.

Se levanta la sesión a las tres y cuarto de la tarde.

Los geómetras del Catastro

Los auxiliares geómetras del Catastro de la riqueza rústica se han dirigido a los poderes públicos solicitando:

1.º Título de Real orden, como correspondía a todos los empleados de oposición y de 1.500 pesetas de sueldo, en las fechas en que se creó este Cuerpo y se publicó la convocatoria.

2.º Arreglo de las plantillas, según se crea conveniente, y formación de su escalafón, puesto que el Real decreto y su Reglamento orgánico de 10 de septiembre de 1917 ya habla de las plantillas del Cuerpo de Auxiliares Geómetras y señala, entre uno de los castigos, la pérdida numérica del escalafón, que hasta hoy no existe.

3.º Aumento de los sueldos que actualmente disfrutan, en iguales condiciones que los demás funcionarios del Estado de la misma categoría.

Como aunque se trata de un Cuerpo de reciente creación—los nombramientos se hicieron el 16 de julio de 1918, los funcionarios que lo forman acreditaron mediante oposición su suficiencia, es de desear que, estudiadas las razones que en apoyo de sus peticiones alegan, se les atienda, si hay medio hábil para ello Como el ministro de Hacienda actual es precisamente el creador de ese Cuerpo, creemos que acogerá con todo interés y cariño las aspiraciones de los auxiliares geómetras del Catastro.

Conferencia socialista, en Lucerna

LUCERNA 9.—La Conferencia socialista discutió la actitud de la Internacional ante la política general.

El Sr. Renaudel, en nombre de la Comisión, declaró que nunca hubo un momento tan favorable para edificar la organización socialista.

Pidió a la Internacional que trabaje por la revisión de los Tratados de paz en el sentido de la reconciliación de los pueblos.

Después demostró que la actitud del nuevo Gobierno alemán al prometer que ejecutará lealmente el Tratado, es de tal naturaleza que puede conducir a la revisión de los Tratados.

Declaró que todos los pueblos deben formar parte de la Sociedad de las Naciones, la cual deben imponer el desarme militar absoluto.

Pidió la transformación del Consejo Económico de los alta es en un Consejo Económico de la Liga de las Naciones para el desenvolvimiento rápido de la vida económica mundial por medio de la abolición del proteccionismo.

Sobre las cuestiones territoriales, declaró que lo equitativo es que Francia sea indemnizada por medio del carbón de la cuenca del Sarre.

Terminó pronunciándose contra el régimen que quita a los habitantes el ejercicio de su soberanía política.

Extranjero

LILLE 9.—Ayer tarde hizo explosión un depósito de municiones situado entre Bailleul y Steenbergue, volando por completo. Se cuentan hasta ahora tres muertos y una veintena de heridos civiles; se carece de datos sobre el número de víctimas entre los soldados ingleses, trabajadores chinos y prisioneros alemanes que trabajaban en él.

PARIS 9.—Ayer quedaron compradas todas las mercancías americanas existentes en Francia, habiéndose cambiado las firmas del compromiso entre ambos Gobiernos. América cede a Francia el conjunto de las instalaciones yanquis en Francia, así como todas las materias de abastecimientos, en la cantidad de 400 millones de dólares, con tales plazos de pago que no habrá que sufrir ninguna elevación de los cambios.

En realidad, el precio de la compra de todas las existencias americanas es de 2.000 millones de francos.

Liga nacional de consumidores

PARIS 9.—Se está formando actualmente una Liga nacional de consumidores, y se acaba de publicar un manifiesto en que se precisa su fin y sus métodos.

La vida cara no se puede combatir eficazmente más que por el consumidor.

El solo puede denunciar los abusos de los grandes y pequeños negociantes esta biendiendo propia política.

Considerándose éste uno de los métodos más prácticos para vencer rápida y directamente los abusos de la vida cara.

Vuelo París-Madrid-Casablanca

PARIS 9.—El *Petit Parisien* anuncia que el aviador Patanchón, que debía salir esta mañana de París para Casablanca, lleva a bordo un gran paquete postal con destino a Madrid.

El record de altura

PARIS 9.—El aviador Mauricio Walbaum, con un pasajero, ha batido el record del mundo, de altura, llegando a 7.800 metros.

Este aviador fue hecho prisionero en 1914 por el aviador austriaco Vier.

Rumores de restauración monárquica en Hungría.

PARIS 9.—Telegrafian de Zurich:

«El periódico *Hungarisch Post* recoge el rumor de que en ciertas esferas húngaras se habla de una restauración de la monarquía.

La corona de Hungría sería en este caso ofrecida al Rey Fernando de Rumania, el cual sería representado en el país por un alto comisario, hasta la conclusión definitiva de la paz.

Las causas de la carestía

WASHINGTON 9.—Mister Wilson, dirigiéndose al Congreso, declaró que las leyes actuales son impotentes para remediar la carestía la cual no es debida a la falta de víveres, sino a prácticas artificiales y perniciosas.

Propone la extensión al tiempo de paz de la ley de Inspección de víveres del tiempo de guerra, y pide severos castigos para los acaparadores y que se dicte una ley regulando los establecimientos frigoríficos.

Huelga terminada

BASILEA 9.—El Comité de acción de la Unión obrera acordó la cesación de la huelga por 153 votos contra 28.

Aprobación del Tratado en Bélgica

BRUSELAS 9.—La Cámara aprobó, por unanimidad de los 128 diputados presentes el Tratado de paz, así como la Convención militar entre Francia, América, Bélgica y los Estados Unidos.

Sobre el golpe de Estado húngaro

PARIS 9.—El *Petit Parisien* dice que el Consejo Supremo se ocupó ayer del golpe de mano del archiduque y de la política rumana en Hungría.

Durante los cuatro días últimos ha dirigido sucesivamente tres notas a Bratiano; la primera invitando al Alto Mando rumano a detener el avance de sus tropas; la segunda informaba el Gabinete de Bucarest que la Entente no podía reconocer el armisticio húngarorrumano, y la tercera formulaba la esperanza de que Rumania se portaría amistosamente con el Consejo Supremo.

Según el *Echo de Paris*, el Consejo Supremo no recibió ninguna contestación del Gobierno de Bucarest a sus tres comunicaciones.

Según un telegrama de Ginebra al *Matin* los políticos húngaros bien informados hablan del archiduque José como del futuro Rey de Hungría.

Por otra parte, un telegrama de Zurich al *Journal* dice que el ex emperador Carlos solicitado por los patriotas magiares a volver a ocupar el trono, ha rechazado la oferta, alegando que habiendo sido Emperador y Rey no podía bajar de categoría y contentarse con una simple corona de Rey.

El duque de Gohenberg hijo del archiduque Francisco Fernando, asesinado en 1914 en Sarajevo, lo rechaza igualmente por ello se acude al archiduque José.

Accidente de aviación.—Tres pasajeros muertos

ROMA 10.—Comunican de Gallarate que un avión que volaba sobre Malpensa cayó, resultando tres pasajeros muertos

BERLIN 10.—El viernes se han producido desórdenes de alguna importancia en Chamnitz, a consecuencia del reparto de géneros alimenticios.

Las tropas gubernamentales se vieron obligadas a intervenir, disparando sobre los revoltosos, resultando varios muertos y heridos en ambos bandos.

En Dresde ha habido igualmente derramamiento de sangre, teniendo que ser concentradas numerosas tropas.

Accidente automovilista

SANTIAGO 10.—El automóvil que hace el servicio de viajeros a Noya voló en las inmediaciones de la ciudad.

El conductor hizo un violento viraje y metió el coche por un desmonte.

A causa del vuelco resultaron heridos graves D. Gumersindo Mayo, habilitado del Juzgado de Arzúa, que se dirigía a Muros, y que resultó con la fractura del peroné derecho, y D. Manuel Artime Salvado, que sufrió contusiones gravísimas.

Los heridos leves son varios, y todos ingresaron en el hospital.

Un militar heroico

FERROL 10.—Las muchas personas que se encontraban esta mañana en las inmediaciones de la playa hubieron de sufrir unos momentos de angustiosa inquietud.

Las señoritas Asunción y Piedad Artinaño, que se habían alejado bastante de la orilla, sufrieron un desfalcamiento que las puso en peligro de sumergirse.

La señorita Concha Serrano, advertida del peligro que corrían las dos hermanas, se precipitó en el agua y llegó hasta ellas; pero no pudo prestarles auxilio porque estaban las dos fuertemente agarradas y esto dificultaba todo intento de ayudar a una ni a otra.

La señorita Serrano pudo al fin desasirse y regresó a tierra completamente extenuada. Llegó en este momento a la playa el capitán de Infantería D. Angel Suances, el cual se arrojó al agua y llegó al sitio donde se encontraban las dos jóvenes, y con grandes trabajos logró salvarlas.

El heroico ofi al fue ovacionado pore l numeroso público que había presenciado, con la consiguiente angustia, la desesperada lucha de las jóvenes con las olas.

La cacería regia de Gredos

AVILA 10.—Comunican de la sierra que la excursión que hoy realizaron el Rey y sus acompañantes ha sido felicísima.

Don Alfonso aceptó, en Hoyos del Espino, el refresco con que le obsequiaron las autoridades.

Los vecinos hicieron un espléndido recibimiento al Monarca que les recomendó el amor a los árboles.

Hablando el Rey con los carreteros y conductores de caballerías, les dijo: «Ya veo lo mucho y lo bien que trabajáis: sois unos héroes.»

El presidente del Club Alpino Español, don Antonio Prats, saludó hoy al Soberano.

Entre los cazadores figuran el marqués de la Escala y Amezua, gran conocedor de la sierra.

La misa que mañana oirá el Rey se dirá en plena sierra y será la primera que se celebre en estos abruptos acantilados.

Los crímenes de Valencia

Trabajos del Juzgado.—Nuevas detenciones.—La autopsia

VALENCIA 10.—Durante toda la mañana ha estado trabajando el Juzgado, sin descanso, en la instrucción de diligencias concernientes a la organización de la labor realizada estos días, que ha sido muy grande.

Ha acordado la citación de comparecencia de gran número de testigos, y comunicó determinadas órdenes a la Guardia civil relacionadas con investigación y actuaciones.

Por la tarde, el Juzgado, con el fiscal de Su Majestad, fue a la Cárcel Modelo para ampliar las declaraciones de algunos detenidos, continuando luego su labor.

Se asegura que un conocido caciquillo conservador ha tratado de interesar a las autoridades para que pongan en libertad a uno de los detenidos por los últimos sucesos.

Entre los individuos que se hallan ahora en la cárcel con motivo de este suceso figuran Vicente Paredes, Pedro San Joaquín y Francisco Domínguez, contra los cuales existen cargos de ser también los autores de las lesiones producidas a Juan Domínguez, que, según se dijo oportunamente, fue agredido por un grupo de obreros de la Unión Española el día 15 de julio, en el mismo sitio donde se perpetró el martes el triple asesinato.

De la autopsia practicada a los cadáveres parece que una de las víctimas tiene, además del destrozado de la masa encefálica, las manos atravesadas por dos balazos.

Hallazgo de otra bomba en Bilbao

Detención de un sindicalista.—La reserva del Juzgado instructor

BILBAO 10.—Siguen las actuaciones con motivo del hallazgo de una nueva bomba encontrada anoche en el barrio de Peñacal, y que será examinada en el Parque de Artillería.

La reserva es absoluta y abarca hasta las personas llamadas a declarar.

Asegúrase que ha sido detenido un sindicalista que se proponía salir de Bilbao.

La Policía niega la noticia de la detención.

Parece que las bombas halladas son semejantes a las que empleaban los alemanes en los hundimientos de barcos, y que las indagaciones de la Policía se dirigen a cierto Club alemán establecido en las proximidades de la villa.

Lo único que hay de cierto en todo esto es que todas las actuaciones se realizan en el misterio.

La situación en Hungría

El archiduque José.—Un mensaje a Clemenceau

PARIS 10.—Monsieur Clemenceau ha recibido un mensaje del archiduque José, en el que pide que el nuevo Gobierno húngaro sea reconocido por los aliados.

Después expone el programa que se propone desarrollar, y que consiste en el restablecimiento del orden en Hungría y la destrucción del bolcheviquismo, importado por las influencias extranjeras.

Además se efectuarán lo antes posible unas elecciones generales y la convocatoria de la Asamblea nacional.

Por último, después de solicitar el apoyo de la Entente, solicita el derecho de enviar delegados a París con objeto de recibir las comunicaciones de las condiciones de paz propuestas por los aliados.

El mensaje será examinado por la Conferencia de la Paz, creyéndose que será favorable la repuesta que se dé al archiduque.

La proclama del archiduque

BASILEA 10.—He aquí el texto de la proclama del archiduque José, que se fijó el jueves en las calles de Budapest:

«Al pueblo húngaro:

Impulsado por el amor inextinguible que me une al pueblo húngaro, fijando la vista en estos últimos cinco años y dando satisfacción a todos los deseos que de todas partes me han llegado, he puesto mano a una situación que se hacía insostenible desde hace mucho tiempo.

No puedo permanecer siendo espectador inactivo cuando los políticos, o los grupos y partidos de intereses diversos luchan sobre la suerte de nuestra pobre patria deruida.

Un Ministerio en funciones que nadie reconoce, así como la interrupción del abastecimiento, completada con la falta de alimentos, amenaza con una catástrofe si la población intelectual húngara, unida al proletariado razonable y al pueblo labrador, no crea el orden con mano firme.

Yo confío la dirección provisional y la presidencia del Gobierno húngaro al ministro de Negocios Militares, Sr. Stephan Friedrich; la dirección provisional del ministerio del Interior, al Sr. Adolf Samassa; Conferencia ministerial y dirección provisional de Negocios Extranjeros,